



Resolución de Dirección **59 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL 40-2025 SRS-UNSa - ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
N°2/25 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL COMEDOR DE ASIENTO
ROSARIO DE LA FRONTERA
De: **SRS-Económica**



Salta,
06/08/2025

VISTO:

La Resolución de Dirección 38/25 - SRS - UNSa mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de víveres con destino al comedor del asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el acto de apertura, y labrado el acta respectiva, habiéndose obtenido una propuesta;

Que la firma KUEFEA S.R.L ha presentado en fecha 05/08/2025 el libre deuda de ARCA;

Que realizada la consulta en la página correspondiente arroja que el proveedor se encuentra pre-inscripto en SIPRO.

Que en Fs. 75 y 76 asesoría jurídica expresa que no tiene objeción legal que formular una vez cumplimentados SIPRO, libre deuda de ARCA y una modificación de redacción ya realizada en la presente.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a ésta Sede;

Que el presente caso se encuadra en el artículo 25 inc d). Decreto 1023/01 y artículo 15 – Procedencia de la compulsa abreviada por monto del Decreto 1030/16 y normas complementarias en materia de contrataciones del estado.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

Que el presente caso, por sus especificidades, se encuadra en el artículo 25 inc. C – Modalidad Orden de compra abierta del Dcto 1030/16.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa trámite por monto reducido N° 002/25 – Modalidad orden de compra abierta, a la oferta presentada por KUEFEA S.R.L CUIT: 30-70005563-5 con domicilio en Avda. Sarmiento N° 722 de la ciudad de Rosario de la Frontera, los ítems 1 a 14 y 17 a 102, por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$7.723.750,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al área administrativa de ésta Sede Regional a suscribir la orden de compra pertinente.



Resolución de Dirección **59 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL 40-2025 SRS-UNSa - ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
N°2/25 ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL COMEDOR DE ASIENTO
ROSARIO DE LA FRONTERA
De: SRS-Económica



Salta,
06/08/2025

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande lo autorizado en el art. 1° a la partida de Gastos de Funcionamiento correspondiente al comedor de asiento Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber y siga a la Secretaría de Sede para su toma de razón y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA